



DESAJTUO25-1261

Tunja, 9 de abril de 2025

Doctor.
ROBINSON RUBIO ROJAS
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA
Bogotá.

Asunto: Solicitud de Autorización de
Adición en valor a la orden de Compra
138914 de 2024. (ajuste salario mínimo
e IPC 2025)

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que por Resolución No. DESAJTUR24-3142 del 13 de diciembre de 2024 fui designado como supervisor de la orden de compra 138914 de 2024, me permito manifestar que para atender su solicitud en cuanto al aumento autorizado a los precios de los servicios es de 9,5% de acuerdo con el Decreto 1572 de 2024 y el aumento por IPC para el año 2025 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 5,20%, se solicita respetuosamente AUTORIZAR una adición por el valor de Ciento cuarenta y ocho millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y nueve pesos con setenta y tres centavos \$ **148.844.339,73**, la orden de compra 138914, suscrita con **UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA**, cuyo objeto contractual es: *“Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, el Servicio integral de Aseo y cafetería y servicios de Mantenimientos locativos menores, en algunas sedes donde funcionan los Despachos Judiciales en los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, incluido el suministro de insumos y maquinaria domestica e industrial durante la ejecución de la orden de compra.”*

Agradezco de antemano su respuesta positiva

FRANCISCO JAVIER NIÑO ACEVEDO
Supervisor Orden de compra 138914 de 2024.